



## ¿Cómo prevenimos el Coronavirus en AFANIAS?

Información y normas para los usuarios y sus familiares y para los trabajadores de Afanias.





## ¿Porqué es tan importante prevenir el virus?

Hay muchas personas infectadas en todo el mundo.

Algunas personas se han curado,  
pero muchas han muerto.

El virus se contagia muy rápido,  
y los servicios sanitarios no pueden atender  
a todos los enfermos.

El Gobierno de España declaró el estado de alarma  
el día 14 de marzo de 2020  
para reducir el contagio del virus  
ordenando a las personas estar en sus casas.





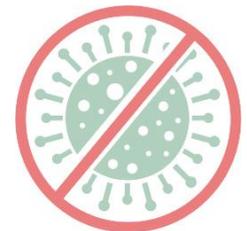
## ¿Qué es este documento?

AFANIAS quiere ayudar a reducir el contagio del virus entre los usuarios, los familiares y los trabajadores de la asociación.

En este documento puedes conocer la información de las medidas que AFANIAS ha tomado para prevenir el virus y qué deben hacer los trabajadores de los centros de AFANIAS.

Si quieres más información puedes entrar a la página web:

<http://afanias.org/2020/03/13/seguimiento-coronavirus/>





## Procedimiento para prevenir el coronavirus

Un procedimiento es la manera de hacer algo que sigue unos pasos.

El procedimiento para prevenir el coronavirus en AFANIAS

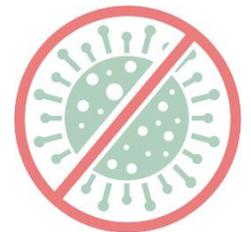
tiene los siguientes pasos:

### Paso 1: Plan de gestión

Se crea un equipo llamado **Equipo de Seguimiento Afanias**

que formado por los siguientes departamentos:

- Departamento de Comunicación.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Servicio de Prevención y Salud Laboral.



La función de este equipo es vigilar que se cumple el procedimiento para prevenir el coronavirus en todos los centros de AFANIAS.

El Equipo de Seguimiento AFANIAS trabajará con:

- El Comité de Dirección AFANIAS.
- Directores y directoras de centros y servicios AFANIAS.

Además habrá un representante de los trabajadores elegido entre los delegados de personal y prevención de los centros que será informado de las medidas y pautas que se desarrollen frente al Coronavirus.



Las funciones de cada uno de estos componentes son las siguientes:

#### **Equipo de Seguimiento AFANIAS**

- Elaborar el Procedimiento de Actuación frente al Coronavirus.
- Establecer las pautas para que el Coronavirus afecte lo menos posible a las personas que forman la asociación.
- Aclarar las cuestiones técnicas de la aplicación de este Procedimiento.
- Comunicarse con el Comité de Dirección AFANIAS y los directores y directoras de centros y servicios AFANIAS.
- Comunicarse con los Representantes de Trabajadores.

#### **Comité de Dirección AFANIAS**

- Supervisar y aprobar el Procedimiento de Actuación frente al Coronavirus.
- Recibir información de cómo se está cumpliendo el Procedimiento en los centros y servicios AFANIAS.
- Aprobar las medidas y medios para reducir los problemas creados por el Coronavirus en la asociación.
- Tomar decisiones si hay problemas graves.
- Comunicarse con la Junta Directiva AFANIAS.

#### **Directores y directoras de Centros y Servicios AFANIAS**

- Comunicar e informar a los trabajadores, las familias y las personas con discapacidad sobre el Procedimiento.
- Trasladar a los posibles grupos de riesgo dentro de cada centro de trabajo.
- Establecer las zonas de aislamiento cuando sea necesario.
- Rellenar registros.
- Comunicarse con el Equipo de Seguimiento AFANIAS.
- Implantar los servicios esenciales para las personas con discapacidad y los trabajadores de los centros y servicios.

#### **Representantes de Trabajadores AFANIAS**

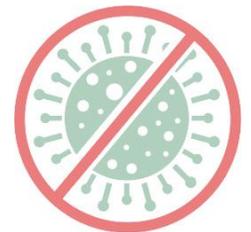
- Recibir información sobre cómo se está aplicando el Procedimiento.

## Paso 2: Medidas de Prevención y Protección frente al Coronavirus en AFANIAS

Aumentar la higiene personal y la limpieza es imprescindible para prevenir el Coronavirus.

Por eso AFANIAS ha desarrollado 4 protocolos:

- Protocolo de Residencias y Viviendas Comunitarias en Pozuelo.
- Protocolo de Centros Ocupacionales,  
Espacio Abierto,  
Colegios,  
Servicio de Formación y Empleo,  
Servicio de Ocio,  
Servicio de Cultura y  
Servicios Centrales.
- Protocolo de Viviendas Independientes.
- Protocolo de Centros Especiales de Empleo.



Además de asegurar que se cumplen estos protocolos,

los directores y directoras de los centros y servicios deberán rellenar dos anexos de forma obligatoria:

- Anexo 3: Registro de Control de personal ajeno a los Centros y Servicios de AFANIAS.
- Anexo 5: Informe diario de seguimiento de casos de la Comunidad de Madrid.

Los directores y directoras mandarán este informe 2 veces al día a Loli Ramos.





## ¿Qué necesito hacer si tengo que trabajar?

El estado de alarma que declaró el Gobierno de España obliga el cese de trabajos no esenciales para así poder quedarnos en casa.

Algunos trabajadores realizan teletrabajo a través de internet desde sus casas, pero hay trabajos que no pueden hacerse así.

Si tu trabajo es considerado esencial para la atención de personas con discapacidad intelectual, pide al director o la directora de tu centro o servicio una tarjeta de desplazamiento que te autoriza a ir a tu puesto de trabajo.





## ¿Dónde puedo obtener más información?

Si tienes dudas acerca del Procedimiento frente al Coronavirus

puedes obtener más información de las siguientes formas:



En la página web de AFANIAS

<http://afanias.org/2020/03/13/seguimiento-coronavirus/>



Llamando por teléfono

687 820 514



Enviando un email

[prevencionysalud@afanias.org](mailto:prevencionysalud@afanias.org)

